

USHUAIA, 19 de junio de 2018.

VISTO y CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades que atraviesa el Juzgado Laboral del Distrito Judicial Sur manifestadas oportunamente por su titular Dr. Guillermo Sebastián Penza, se entiende oportuno reforzar la planta hasta tanto se ponga en funcionamiento el Juzgado Laboral n° 2 y consecuentemente se lleven adelante las reasignaciones de tareas.


Atento a la entrevista mantenida entre el referido funcionario y el agente José Aníbal BORZI (leg. 306) y considerando el consentimiento manifestado por el Dr. Marotta, Prosecretario de Registro y Archivo, corresponde efectuar traslado referido.

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

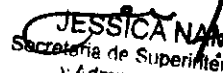
1º) TRASLADAR PROVISORIAMENTE para desempeñarse en el Juzgado Laboral del Distrito Judicial Sur, al agente al José Aníbal BORZI (leg. 306), a partir de la notificación de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración del
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N°30/18.....


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración del
Superior Tribunal de Justicia